

**UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO**  
**Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas**

**Campaña de Mercadeo Social: “Donar órganos es trascender”**

**Alexandra Katherine Bedoya Cueva**

**Cinthya Paola Ruiz Salvador**

**Gabriela Falconí, M.A., Directora de Tesis**

Tesis de grado presentada como requisito para la obtención del título de Licenciada  
en Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas

Quito, mayo 2013

**Universidad San Francisco de Quito  
Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas**

**HOJA DE APROBACIÓN DE TESIS**

**Campaña de Mercadeo Social: “Donar órganos es trascender”**

**Alexandra Katherine Bedoya Cueva**

**Cinthya Paola Ruiz Salvador**

Gabriela Falconí, M.A.  
Directora de Tesis

-----

Hugo Burgos, PhD.  
Decano del Colegio de Comunicación  
y Artes Contemporáneas

-----

Quito, mayo 2013

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad San Francisco de Quito y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo de investigación quedan sujetos a lo dispuesto en la Política.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art.144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma:-----

Nombre: Cinthya Paola Ruiz Salvador

C. I.: 172290483-4

Fecha: Quito, mayo 2013

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad San Francisco de Quito y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo de investigación quedan sujetos a lo dispuesto en la Política.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art.144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma:-----

Nombre: Alexandra Katherine Bedoya Cueva

C. I.:1103655294

Fecha: Quito, mayo 2013

**Dedicatoria**

A nuestros padres por ser el pilar fundamental en toda nuestra formación académica, como de la vida. Por ser un ejemplo de tenacidad y superación en todo momento y por su incondicional apoyo brindado en todo este tiempo para lograr realizar este trabajo.

Todo este trabajo ha sido posible gracias a ellos.

## **Agradecimiento**

Queremos agradecer a todas las personas que nos ayudaron en todo este tiempo para realizar este proyecto, especialmente a los miembros de comunicación y promoción del Instituto Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células. También a nuestros profesores Gabriela Falconí y Gustavo Cusot que nos han brindado todos sus conocimientos.

## RESUMEN

El presente trabajo se basa en una investigación sobre la donación de órganos a nivel internacional y nacional con el fin de recopilar la mayor cantidad de información sobre la donación y trasplante de órganos, células y tejidos; el objetivo es conocer todos los antecedentes que abarcan este tema para poder planificar y ejecutar una campaña comunicacional para esta causa social. La donación de órganos es un acto voluntario, altruista y gratuito de solidaridad y en el Ecuador desde el 4 de marzo del 2011 fue aprobada y entró en vigencia La Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células, estableciendo la voluntad presunta para informar a la ciudadanía sobre todo lo relacionado a este tema y promover la decisión de mantener la condición de donante fue el objetivo de la campaña.

## **ABSTRACT**

This paper is based on the research of organ donation in the national and the international level. Our goal is to gather all the information available about donation and transplant of organs, cells and tissues. The main objective is to research all the records about the topic in order to be able to plan and execute a communications campaign for this social cause. The donation of organs is voluntary, altruist, free and solidary and in Ecuador, since March 4 of 2011, the Law on Donation and Transplantation of Organs, Cells and Tissues was ratified and approved establishing the presumed intention. The goal is to inform the citizenship about everything related to this topic in order to promote the decision of maintaining the condition of donor that was the objective of the campaign "Donate organs is to transcend".



## Tabla de contenido

<b>Resumen</b> .....	<b>7</b>
<b>Abstract</b> .....	<b>8</b>
<b>Justificación</b> .....	<b>10</b>
<b>Pregunta de investigación</b> .....	<b>10</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>11</b>
<b>La donación de órganos en el mundo</b> .....	<b>19</b>
<b>En Latinoamérica</b> .....	<b>20</b>
<b>Argentina</b> .....	<b>20</b>
<b>Ecuador</b> .....	<b>21</b>
<b>Estadísticas</b> .....	<b>29</b>
<b>Campaña</b> .....	<b>36</b>
<b>FUNDACIÓN ECUATORIANA PROTRASPLANTE</b> .....	<b>38</b>
<b>Donar órganos es Trascender</b> .....	<b>42</b>
<b>PIEZAS GRAFICAS</b> .....	<b>48</b>
<b>WEB 2.0</b> .....	<b>55</b>
<b>PRODUCTO</b> .....	<b>57</b>
<b>TESTIMONIOS</b> .....	<b>58</b>
<b>Conclusiones</b> .....	<b>60</b>
<b>Recomendaciones</b> .....	<b>62</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>63</b>
<b>Donación de órganos</b> .....	<b>65</b>
<b>Referencias bibliográficas</b> .....	<b>72</b>

## **JUSTIFICACIÓN**

Se realiza este estudio con el fin de planificar y ejecutar una campaña completamente informativa para los ciudadanos de Quito realizando actividades en lugares estratégicos para abarcar a todas las personas que son parte del público objetivo. Es importante conocer toda la información acerca de la donación y trasplante de órganos; además de los principales motivos de porque la donación de órganos es o no es aceptada en el Ecuador, cual es el proceso para poder ser donante y realizar un trasplante de órganos según la normativa del país. También se conocerán estadísticas actuales de cómo se va formando la cultura de donación en el país.

Este trabajo ayudara como base para futuros estudios referentes al tema y una guía de cómo se realizó la campaña, así como los resultados obtenidos en la misma.

## **PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN**

¿Es la falta de información el motivo por el cual no existe una cultura de donación de órganos en el Ecuador?

## INTRODUCCIÓN

La donación y trasplante de órganos ha sido uno de los mayores avances médicos en la historia de la humanidad, el acto de solidaridad el dar sin esperar nada a cambio y salvar la vida de otra persona debe ser considerado un compromiso social, este tema de la donación de órganos abarca varios aspectos que deben considerarse al momento del estudio, como por qué y cómo se dio la donación y trasplante de órganos, además hacer un análisis para conocer las razones sobre la actitud positiva y negativa hacia este tema con especial referencia en el Ecuador donde se realizó la campaña.

Conocer los inicios de la donación y trasplante de órganos, células y tejidos, como se explica en el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante de Argentina (INCUCAI) el cual es un referente en el proceso de donación y trasplante en América Latina, fundamenta que es el acto de sustituir un órgano enfermo por uno sano. Históricamente el tema de la donación y trasplantes de órganos tiene varias cuestiones sociales por el hecho de que se piensa en la vida y en la muerte. Se establecen tres etapas: la etapa experimental desde 1950 hasta 1975 en donde se plantean los argumentos éticos sobre el uso de órganos en donantes vivos y bajo qué criterios se considera muerte encefálica (ME); en la etapa de consolidación desde 1975 hasta 1983 ya se establece la legislación sobre la ME, proceso de donación y trasplante, cuando el procedimiento para irrigar los órganos injertados abre la posibilidad técnica y quirúrgica de realizar un trasplante, es el inicio de la trasplantología moderna y los trasplantes comienzan a convertirse en una práctica terapéutica habitual; etapa terapéutica desde 1983 hasta 1990 es aquí donde aparece la ciclosporina A el cual hace del trasplante un procedimiento efectivo, se plantean cuestionamientos sobre la demanda de órganos, los costos y la elección de los beneficiarios; por último la etapa de acceso a nuevas fuentes de

órganos para trasplantes que corresponde a la actualidad, donde ya se establecen procedimientos para la procuración de órganos y tejidos por medio de la ingeniería genética. (Guerra, 2005)

Para poder informar y comunicar todo lo relacionado a este tema es necesario conocer todos los conceptos establecidos en lo referente a la donación de órganos, es así que se define a un trasplante como una intervención quirúrgica por medio de la cual se sustituye una porción de tejido o un órgano de una persona, dañados por enfermedad o por accidente, con los correspondientes de otro individuo o incluso por los procedentes de un animal que se encuentre en perfecto estado fisiológico a este último se lo conoce como xenotrasplante. (Sodi, 2003)

El donante es aquella persona viva (familiar o no) o aquel paciente cadáver que reuniendo los criterios de selección tiene voluntad para donar, es así que se distinguen dos tipos de donantes: los donantes vivos es cuando se realiza la donación cuando la persona está viva, en este caso solo se puede donar segmentos de los órganos, a su vez se divide en dos clases: *relacionados* que son parientes; usualmente son padres, hermanos e hijos y los *no relacionados* también se los llama “emocionalmente relacionado” que pueden ser el cónyuge, amigo, voluntario. En el Ecuador se puede realizar la donación en vida hasta el cuarto grado de consanguinidad. También existen los donantes cadavéricos que es cuando la donación se realiza al momento de la muerte se da en dos circunstancias: cuando las personas fallecen por muerte encefálica o muerte cerebral en el cual algunas funciones orgánicas continúan a través del mantenimiento artificial de una maquina en este caso se pueden donar órganos y tejidos; en la muerte por paro cardíaco que es cuando el corazón deja de irrigar sangre y solamente se pueden donar tejidos.

Además es importante conocer sobre la lista de espera única nacional que es el grupo de pacientes agrupados según el órgano o tejido que necesita ser trasplantado. Tienen prioridad los menores de edad, personas con doble vulnerabilidad y pacientes en “Código Cero” que son aquellas personas que están en peligro de muerte, sino se trasplantan de manera urgente. (Montero y Rosario, 2006)

Algunos de los criterios tomados en cuenta para la asignación de órganos es la edad, la causa de la enfermedad, las razones médicas de urgencia, compatibilidad, la capacidad de soportar el proceso post operatorio. (Guerra, 2005)

Un aspecto de gran controversia y por el que no se da la donación de órganos es el turismo de trasplantes el cual en La Declaración de Estambul de 2008 define al tráfico de órganos como “la obtención, transporte, transferencia, encubrimiento o recepción de personas vivas o fallecidas o sus órganos mediante una amenaza, uso de la fuerza u otras formas de coacción, secuestro, fraude, engaño o abuso de poder o de posición vulnerable”

Los informes de la OMS sobre el turismo de trasplante, muestran que corresponden al 10% del total mundial de trasplantes, esto ha ido en aumento desde mediados de los años 1990, coincidiendo con una mayor aceptación de los beneficios terapéuticos de los trasplantes y con los progresos realizados en la eficacia de los medicamentos inmunosupresores utilizados para prevenir el rechazo del órgano trasplantado por parte del cuerpo que lo recibe.

Entre los países reconocidos por ser proveedores de órganos se encuentran Egipto, India, Brasil, Moldavia, Indonesia y Sudáfrica. Las causas prevalentes para la venta de órganos son la pobreza entre los donantes y la desesperación entre las personas que necesitan de un órgano.

Los principios presentados por la OMS señalan que la persona, ya sea la donante del órgano o su receptora, tiene que ser el centro de interés, como paciente y como ser humano; que la explotación comercial de los órganos es contraria a la equidad de acceso y puede ser lesiva para los donantes y los receptores; que la utilización de órganos de donantes vivos entraña numerosos riesgos para la salud que se pueden evitar promoviendo la donación de cadáver; y que la calidad, la seguridad, la eficacia y la transparencia son esenciales para que la sociedad obtenga los beneficios que le ofrece la terapia del trasplante.

### **Argumentos deontológicos**

Los bioéticos modernos que están en desacuerdo sobre el estatus moral de la donación de órganos y otros grupos como los gitanos, se oponen a la donación de órganos por razones religiosas, sin embargo la mayoría de las religiones están a favor de la donación como un acto de gran beneficio para la comunidad por ser voluntario y altruista.

El debate sobre la definición de vida y la muerte, del ser humano y cuerpo está en progreso. Por ejemplo, si un paciente con muerte cerebral debe ser mantenido artificialmente con vida mediante una máquina y medicamentos para preservar sus órganos con el fin de ser trasplantados es un problema de la bioética clínica.

### **Argumentos teleológicos**

Es importante conocer lo que las diversas religiones piensan respecto a la donación de órganos es así que:

El cristianismo entiende a la donación como un acto de generosidad y amor al prójimo, dado que San Pablo habla del principio del amor a los demás a través de la entrega de uno mismo en el Capítulo 13 de su carta a los corintios. Por otra parte, el Papa Juan Pablo II,

se pronunció explícitamente a favor de la donación de órganos en un mensaje a los participantes del Congreso Internacional de Trasplante.

El budismo con respecto a la donación señala que muchos sectores y pueblos adscriptos a las enseñanzas de Buda insisten en no tocar el cuerpo de la persona recién fallecida durante tres días completos, ya que consideran que el proceso de la muerte no es instantáneo sino gradual y se necesitan de esos tres días para acceder en las mejores condiciones a su siguiente reencarnación. Sin embargo, en otros pueblos se acepta la donación especialmente entre personas vivas y la extracción de órganos cadavéricos siempre y cuando la persona fallecida se hubiera pronunciado a favor en un testamento.

El judaísmo aunque los religiosos más ortodoxos no aceptan el trasplante de órganos, en todos los hospitales de Israel (excepto en el hospital religioso ShaareTzedek) se efectúan trasplantes y en la renovación del carnet de conducir se adjunta un formulario en que se invita a donar los órganos. Así las leyes civiles y religiosas se contradicen en las comunidades judías radicadas en el estado de Israel.

El islamismo reconoce a la donación como un acto voluntario y desinteresado que puede provenir de un donante cadavérico o se puede realizar entre personas vivas si no corre peligro la vida del donante. Está prohibido el tráfico de órganos.

El hinduismo no se pronuncia frente al tema. En los hospitales privados hindúes se pueden adquirir órganos, del mismo modo que es lícito venderlos, aun que mucha gente realiza la donación sin exigir intercambio de dinero. Hay que resaltar que en la India no existe ningún sistema de Seguridad Social gratuita o semigratuita.

En la historia de la donación en 1954 Ronald Lee Herrik, fue el hombre que donó uno de sus riñones a su hermano gemelo, en Estados Unidos. Su trasplante fue el primero de órganos con éxito en el mundo, dando a su hermano gemelo Richard ocho años más de vida.

La cirugía de trasplante se realizó en el Hospital Brigham de Boston y fue llevada a cabo por el cirujano Joseph Murray, quien recibió el Premio Nobel. El procedimiento marcó el comienzo de una nueva era en la medicina. En los primeros ocho meses del año en el que se realizó la primera donación hubo 21,648 personas que recibieron trasplantes, de acuerdo con la Red Unida para Compartir Órganos.

Es importante resaltar que todo sistema de donación y trasplante debe apoyarse sobre cuatro elementos.

- En primer lugar en la concienciación social.
- En segundo lugar de la capacitación técnica necesaria, en este caso la existencia de equipos de donación (reanimadores intensivistas y coordinadores de trasplantes), que permitan la detección y el mantenimiento de los donantes y de los equipos de trasplantes que sean capaces de llevarlos a cabo.
- En tercer lugar es necesario un marco legal adecuado que no solo permita sino que además favorezca la donación.
- Por último se necesita una estructura organizativa que contribuya a hacer que este sistema funcione de la forma más operativa posible.

El establecer políticas globales sobre la donación de órganos promueve que todos los países lo cumplan para que no existan problemas éticos en los procesos de donación y trasplantes de órganos, tejidos y células.

Los donantes son todas las personas que en vida haya decidido que después de su fallecimiento sus órganos sirvan para salvar o mejorar la vida de otros. Sin embargo, debemos saber que pese a nuestro deseo de ser donante de órganos, no todos podremos



serlo, ya que deben darse varios aspectos médicos ya antes mencionados. Los donantes de órganos son personas que fallecen en una Unidad de Cuidados Intensivos. El equipo médico, una vez realizadas todas las pruebas clínicas y analíticas necesarias, es quién valora los órganos y tejidos que pueden ser útiles para trasplante según la condición de muerte.

La donación de personas vivas es posible si se cumplen las condiciones y requisitos establecidos por la Ley. Es decir, el donante tiene que ser mayor de edad y gozar de buena salud física y mental. Y para garantizar los derechos tanto del donante como del receptor la legislación establece todos los pasos a seguir para garantizar que la donación sea siempre voluntaria, gratuita y altruista. De hecho, la donación de personas vivas tiene que ser evaluada y aprobada por el Comité de Ética del Hospital. El donante vivo puede donar un riñón o parte del hígado, siempre bajo criterio médico, nunca se pondrá en riesgo la vida ni del donante ni del receptor.

La edad del donante es uno de los factores que más ha limitado el procedimiento de obtención de órganos, por el hecho de establecer la edad límite para la donación. Es importante conocer que no existe edad límite para ser donante de órganos.

Las leyes sobre la donación en los países con programas de reclutamiento de donantes voluntarios se pueden clasificar entre aquellos en donde el ciudadano debe explicar que quiere ser donante voluntario (*opt-in*) y aquellos en donde el ciudadano es considerado donante voluntario a menos que explícitamente exprese lo contrario (*opt-out*). La realidad muestra que aquellos países con sistema *opt-in* como Alemania un 12% elige ser donante mientras que en aquellos que implementan un sistema *opt-out* como Austria, el 98% de la gente elige donar voluntariamente.

Realizamos un análisis de cómo se maneja el proceso de donación y trasplante de órganos, las cifras de acuerdo al Registro Mundial de Trasplantes, que gestiona la Organización Nacional de Trasplantes (ONT) desde hace 6 años en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), estima en 106.879 el total de trasplantes de órganos sólidos efectuados en todo el mundo en 2011. De ellos, 73.179 fueron de riñón, 21.602 de hígado, 5.582 de corazón, 3.927 de pulmón, 2.362 de páncreas y 227 de intestino. Esta información, recogida en la publicación oficial de la Comisión de Trasplantes del Consejo de Europa (NewsletterTransplant 2012), refleja los datos internacionales de donación y trasplante de órganos.

Europa registra, por cuarto año consecutivo, un ligero aumento (+0,6%) en la tasa de donación de órganos. En 2011, esta tasa se eleva hasta los 19 donantes por millón de personas frente a los 18,4 del año anterior.

Los datos recogidos por la ONT cifran en 9.604 los donantes registrados en la Unión Europea el pasado año, con un incremento de un 4,3% respecto a 2010 (con 9.206). Este pequeño aumento ha permitido que Europa supere, por primera vez, los 30.000 trasplantes anuales, con un total de 30.290. En números absolutos, este incremento ha permitido realizar en torno a 1.200 trasplantes más que en el año anterior. Los datos son contundentes: los trasplantes realizados en Europa el pasado año permitieron cubrir alrededor del 48% de las necesidades de órganos de los pacientes europeos.

En cuanto a la lista de espera, apenas se registran variaciones. A fecha 31 de diciembre de 2011, la ONT cifra en 63.009 los enfermos a la espera de un trasplante en la Unión Europea (UE), lo que supone alrededor de 1.000 personas más que el año anterior (+1,8%).

En España, el líder mundial en donación de órganos. El Registro Mundial de Trasplantes, que gestiona la Organización Nacional de Trasplantes (ONT) estima que, en 2011, se efectuaron 106.879 en el mundo, lo que supone un aumento del 3% con respecto a años anteriores. En este ámbito, España, con más de 4.200 trasplantes efectuados el año pasado, mantiene su liderazgo mundial.

## **LA DONACIÓN DE ÓRGANOS EN EL MUNDO**

### **España**

España es el país con mayor tasa de donación de todo el mundo. Las donaciones se realizan siempre de forma altruista y todo el proceso es cubierto, desde el punto de vista económico, por el Sistema Nacional de Salud. Estas bases de funcionamiento nos proporcionan el privilegio de tener mayores posibilidades de obtener un trasplante en caso de necesitarlo. El modelo español de funcionamiento de los trasplantes es considerado mundialmente un ejemplo a imitar, que de hecho se está implantando en gran parte del mundo.

Pero ser un modelo de solidaridad no puede servirnos para dar la espalda a la realidad. Cada día hay más personas que necesitan ser trasplantadas para seguir viviendo. Aproximadamente el 10% de los receptores fallecen mientras esperan recibir un órgano.

En España la donación y el trasplante se encuentran regulados por la Ley de Trasplantes que garantiza entre otros, dos aspectos fundamentales:

- Altruismo de la donación: nadie puede donar ni recibir un trasplante con otras intenciones o medios que no sea la solidaridad altruista.

- Equidad en el acceso al trasplante: todos tenemos el mismo derecho y las mismas posibilidades de recibir un trasplante, independientemente de nuestro lugar de residencia o de cualquier otra coyuntura personal. Esto es así, porque existe una red nacional de coordinación y trasplantes, sometida a rigurosos controles para verificar la igualdad de todos los ciudadanos.

Las personas que tiene acceso a un trasplante son las personas enfermas que sufren un daño irreversible en uno de sus órganos (hígado, corazón, pulmón, intestino, páncreas y riñón) y no pueden curarse con otro tipo de tratamiento médico. El trasplante es la única solución para evitar su muerte o para llevar una mejor calidad de vida. Cada paciente incluido en lista de espera es valorado de forma individual por el equipo de trasplante de su hospital de referencia. Ellos mejor que nadie pueden responder a sus dudas sobre los posibles tratamientos.

Al paciente no le cuesta nada el trasplante. El órgano donado es trasplantado gratuitamente, sin que influya la condición social o económica del paciente que lo recibe. Toda la terapéutica que implica un trasplante (incluida la medicación inmunosupresora post-trasplante), es sufragada por el Sistema Nacional de Salud, y las respectivas Comunidades Autónomas dónde se llevan a cabo los trasplantes.

## **EN LATINOAMÉRICA**

### **ARGENTINA**

Después de años de una política de un trabajo serio y coordinado, llevado adelante por el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante\_(Incucai), junto con la implementación la nueva ley de trasplantes de órganos, Argentina ocupa el primer lugar en América Latina en cantidad de donantes de órganos por millón de habitantes, con una tasa de 14,5, según informó recientemente el Ministerio de Salud de la Nación.

Desde hace más de 30 años, Argentina tiene una distribución equitativa e igualitaria de los órganos, los que son recibidos por aquellos que los necesitan y están anotados en una lista única establecida por el Incucaí, establecida para concentrar los pedidos y evitar que un órgano sea desviado para alguna otra persona. Así, el Hospital público se convierte en un reaseguro de la ley de trasplantes ya que a través de los mismos, los pacientes reciben los órganos que necesitan. En la Argentina las personas se encuentran actualmente a la espera de un trasplante se aproximadamente 6000 personas por año.

## **ECUADOR**

A nivel nacional en el Ecuador desde el 4 de marzo del 2011 fue aprobada y entró en vigencia por la Asamblea Nacional La Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células.

Desde la vigencia de esta ley se da la transición del Organismo Nacional de Trasplantes de Órganos y Tejidos (ONTOT) al Instituto Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células (INDOT).

El INDOT es una entidad adscrita al Ministerio de Salud Pública que se encarga de la regulación, coordinación, control, promoción, vigilancia y evaluación de la actividad de trasplantológica a nivel nacional. Se basa en principios éticos, de equidad y transparencia en el fortalecimiento del Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplantes.

### **Misión**

Ejecutar las políticas públicas de donación y trasplante de órganos, tejidos y células,

mediante la regulación, coordinación, control, promoción, vigilancia y evaluación de la actividad de donación y trasplantes, fortaleciendo el Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplantes con los más altos estándares técnicos, en el marco del respeto de los principios bioéticos, de equidad y transparencia.

### **Visión**

Constituirse en referente nacional e internacional de la gestión y coordinación de la donación y trasplante de órganos, tejidos y células con solidez, credibilidad, eficiencia y eficacia, promoviendo una cultura social de apoyo a la donación que permita maximizar las oportunidades de acceso a los distintos procesos de trasplante de forma técnica, equitativa y oportuna.

La Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células en el artículo 2. sobre el **ámbito y aplicación** indica que las leyes son de aplicación obligatoria para todo el sistema nacional de salud en los temas referentes al proceso de donación y trasplantes.

Según el artículo 4. sobre los **principios**, la ley se rige por los ya establecidos en la Constitución de la República que son: altruismo, voluntariedad, gratuidad, solidaridad, transparencia, interculturalidad y bioética.

En el Capítulo Segundo, De los derechos de donantes y receptores, Art. 5. Los donantes y receptores gozaran dentro de los procesos de donación de los siguientes derechos:

a) A ser informados veraz, oportuna y previamente sobre las consecuencias de la decisión de participar en un procedimiento de donación y/o trasplante,

- b)** A expresar explícitamente y por escrito su consentimiento para participar en un procedimiento de donación y/o trasplante, sea como donante o receptor;
- c)** A que la información que se refiera a su identidad, que pueda afectar de cualquier manera sus derechos, no sea revelada y se respete su carácter confidencial.
- d)** A que todos los datos que se determinen u obtengan, producto del procedimiento de donación y/o trasplante, sean protegidos y precautelados en su confidencialidad por quien los posea;
- e)** A recibir, oportuna y gratuitamente, el Estado Ecuatoriano cubre los costos de los trasplantes que deban realizarse fuera del país en casos específicos, todas las facilidades para precautelar su salud, garantizando la asistencia precisa para su restablecimiento, sin perjuicio del lugar donde se realice el proceso de donación y trasplante;
- f)** A la garantía de que los componentes anatómicos, provenientes de una donación previa a su utilización, cumplan con todos los requisitos legales y técnicos en cada una de las etapas del proceso.
- g)** A que el Estado garantice los recursos necesarios para asegurar un lugar especializado para el tratamiento del paciente, y el alojamiento de la persona a su cuidado, manteniendo condiciones adecuadas para una evolución favorable y satisfactoria; y,
- h)** A recibir la medicación necesaria en forma gratuita, oportuna y permanente por parte del Estado para el mantenimiento del órgano trasplantado bajo los más altos estándares que garanticen su calidad y efectividad.

El INDOT establece que el proceso de donación y trasplante se lo realiza de forma anónima a fin de que la o el donante y la o el receptor no sean identificables, por lo que no

se puede recibir ninguna compensación económica por la donación de órganos, tejidos y células humanos a favor de la o el donante u otra persona.

En el proceso de donación y trasplantes de órganos, los hospitales e instituciones de salud deben tener la acreditación respectiva del INDOT para poder realizar los trasplantes de órganos, tejidos y células. Forman parte del Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplante los hospitales e instituciones del Sistema Nacional de Salud; los laboratorios clínicos generales de la red de salud y los laboratorios especiales de genética; los bancos de tejidos y bancos heterólogos de progenitores hematopoyéticos; los profesionales médicos o equipos médicos especializados en trasplantes; los centros de investigación científica que desarrollan actividades relacionadas con el trasplante de órganos, tejidos y/o células; el sistema aeroportuario del país, dentro del ámbito de su competencia; la función judicial, dentro del ámbito de su competencia; los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, distritales y municipales, dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

La Lista de Espera Única Nacional distribuye los órganos, tejidos y células; en casos específicos, en base de las escalas técnicas adoptadas para cada órgano y tejido en particular. Se reconoce el derecho que tienen los ecuatorianos residentes en el exterior, que requieran algún trasplante, a formar parte de la Lista de Espera Única Nacional de acuerdo a los convenios internacionales referentes a la materia que suscriba el estado ecuatoriano.

En el Capítulo Primero de la donación, el artículo. 29. sobre la donación se establece que las ecuatorianas, ecuatorianos y extranjeros residentes legales en el país, mayores de dieciocho años, al fallecer se convertirán en donantes, a menos que en vida hubieren manifestado, en forma expresa, su voluntad en contrario en una de las siguientes formas:

**a)** Manifestando su negativa a la donación de los órganos, tejidos o células de su cuerpo



para posterior implante en seres humanos vivos o con fines de estudio o investigación; o,

**b)** Restringiendo, de modo específico, su voluntad afirmativa de donación a determinados órganos, tejidos y células.

Se ha determinado que es obligación de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación de la República consultar de las personas mayores de dieciocho años, la manifestación de su voluntad respecto de tener o no la calidad de donantes de órganos y registrarla en el documento de identificación. Lo recomendable es que se informe a los familiares sobre esta decisión que se tomó en vida referente a la donación, para que en caso de que exista algún suceso imprevisto se respete totalmente sus derechos y su voluntad de ser donante.

Por otra parte si la decisión de la persona es no ser donante de órganos y tejidos tendrá que acercarse al Registro Civil y llenar un formulario en el que registra su voluntad contraria a la donación o llenar un formulario que puede ser la donación parcial en el cual se dona solo órganos o solo tejidos y la negativa a la donación total en la cual no se dona órganos ni tejidos. En caso de que la persona cambie de opinión podrá acudir al Registro Civil cuantas veces quiera y expresar su voluntad.

Según el artículo. 33. los requisitos de la donación en vida, cualquier persona podrá donar en vida sus componentes anatómicos, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

**a)** Que la o el donante sea mayor de edad, en goce de plenas facultades mentales, con un estado de salud adecuado para el procedimiento y exista compatibilidad biológica, morfológica y funcional con la o el receptor;

**b)** Que la o el receptor tenga parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad, con la o el donante, o se trate de su cónyuge o conviviente en unión libre; y, que, siendo el caso, se hubiere comprobado la compatibilidad entre donante y receptor mediante las pruebas médicas correspondientes. La misma regla se aplicará para los casos de filiación por adopción;

**c)** Que la o el donante y la o el receptor hayan sido previamente informados de las posibles consecuencias de su decisión y otorguen su consentimiento escrito y notariado, en forma libre, consciente y voluntaria. Dicho consentimiento deberá ser anexado a las respectivas historias clínicas;

**d)** Que la o el receptor sea una persona determinada en forma previa, de acuerdo al reglamento a la presente Ley;

**e)** Que la extracción de las partes o tejidos o la remoción de órganos no implique para la o el donante riesgo de incapacidad funcional permanente;

**f)** Que no existan indicios de prácticas ilegales de turismo para trasplante o tráfico de órganos; y,

**g)** En caso de donación cruzada, no constará la identidad de la o el receptor y será codificada por la Autoridad Sanitaria Nacional.

La obtención de órganos de donantes fallecidos se podrá realizar en todas las instituciones que cuenten unidades de cuidados intensivos. La selección de órganos y tejidos aptos para la donación se la determina por los médicos, después de un análisis; pueden ser donantes

cadavéricos aquellas personas que padecieron de: diabetes, hepatitis A, hipertensión arterial y obesidad.

La manera de comunicar sobre la donación y trasplante de órganos, tejidos y células se lo realiza de acuerdo al artículo. 59. ejecutando campañas de educación e información para promover una conciencia solidaria en la población, a fin de promover la cultura de donación y explicar objetivamente los beneficios de los trasplantes; artículo. 60. promoviendo campañas de educación en el Sistema Nacional de Educación en el cual se incorporaran programas en el sistema nacional de educación sobre la temática, correspondiente a la importancia y necesidad de la donación de órganos, tejidos y células para trasplante.

Además, en el artículo. 61. con la difusión a las unidades médicas y profesionales de la salud en la cual se planificará, implementará y coordinará capacitaciones relacionadas con el trasplante de órganos, tejidos y células, en beneficio de las unidades médicas y los profesionales de la salud.

La donación y trasplantes en el artículo. 62. señala que la promoción y publicidad la debe garantizar el Estado a través de las instancias correspondientes, la difusión y promoción, mediante campañas de información nacional en los medios de comunicación masiva destinadas a orientar a la población hacia una cultura de donación y trasplante de órganos, tejidos y células, así como a informar respecto del derecho de la población a no ser donante.

Conforme a la ley el incumplimiento establece sanciones es así que en el artículo. 74. por el uso indebido de información será sancionado con una multa de cien remuneraciones básicas unificadas del trabajador privado, que utilice la información privilegiada y

favoreciera a un receptor para el trasplante de órganos, tejidos y células, sin tomar en cuenta la Lista de Espera Única Nacional; en el artículo. 75. por realizar turismo de trasplantes a quien o quienes fomenten o participen en actividades relacionadas con turismo para trasplante de órganos, de conformidad con las disposiciones de la Organización Panamericana de la Salud, será sancionado con una multa de cien remuneraciones básicas unificadas del trabajador privado; en el artículo. 76. por la realización de procedimientos de trasplante sin autorización a los establecimientos de salud públicos o privados en donde se realicen o se hayan realizado procedimientos regulados por esta ley, sin la autorización y acreditación emitida por el INDOT, serán sancionados con una multa de doscientas remuneraciones básicas unificadas del trabajador privado y clausura temporal o definitiva del establecimiento y por último, en el artículo. 79. por el irrespeto a la Lista Única Nacional a la institución y/o profesional de la salud que incumplan lo dispuesto en la ley, respecto al orden establecido en la Lista de Espera Única Nacional serán sancionados con la clausura temporal de la institución hasta por cinco años y la suspensión de la autorización o acreditación del o la profesional de la salud para realizar actividades de trasplante hasta por cinco años, en ambos casos se aplicará una multa de veinte remuneraciones básicas unificadas del trabajador privado; y, en caso de reincidencia, se impondrá la clausura definitiva de la institución o la suspensión definitiva de la autorización o acreditación del o la profesional de la salud para realizar actividades de trasplante.

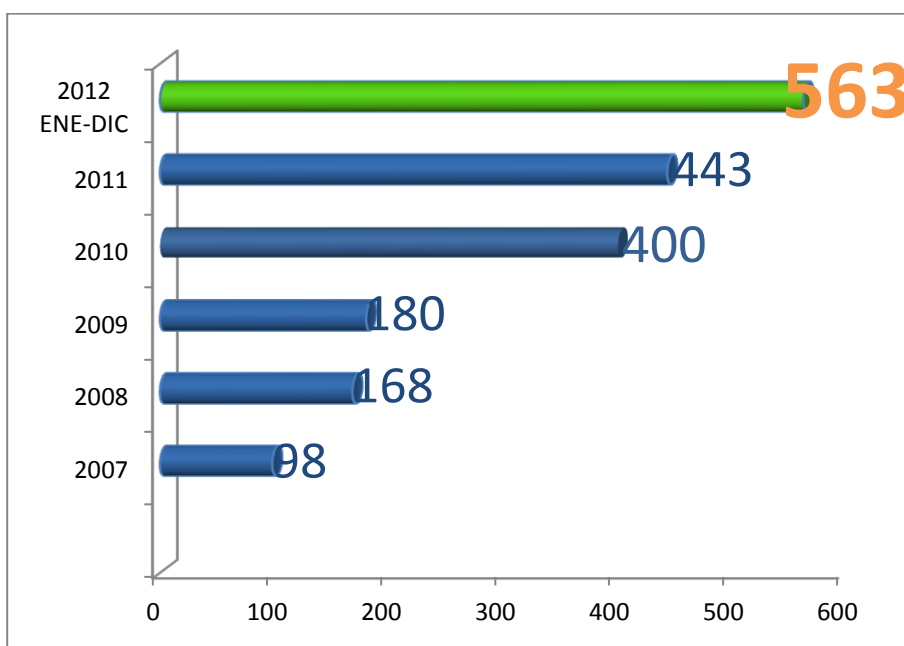
El Ecuador cuenta con el Banco Nacional de Tejidos y Células (BANTEC) es el banco de tejidos, tiene a su cargo la procuración, procesamiento, preservación, almacenamiento, control de calidad y distribución de los tejidos donados gratuitamente, los mismos que son destinados al implante en seres humanos, según las normas vigentes. A diferencia de los

órganos, los tejidos se los puede procesar y preservar durante mayor tiempo.

## ESTADÍSTICAS

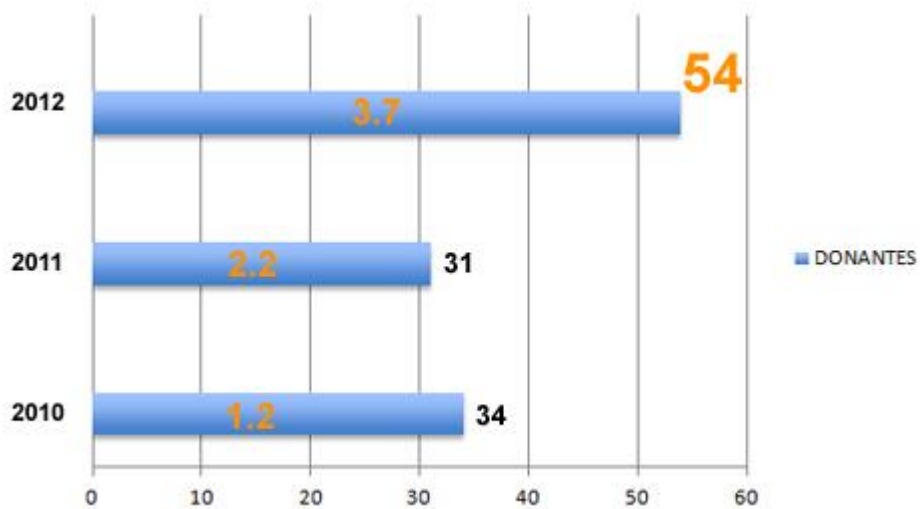
A continuación se presentaran cuadros estadísticos que muestran los cambios ocurridos desde la aplicación de la Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células en cuanto al número de trasplantes realizados en el país.

### Total de trasplantes de órganos y tejidos Registrados por el INDOT Enero 2007 – Diciembre 2012



Fuente: Coordinación Técnica General de Donación y Trasplante INDOT

### Total donantes de órganos registrados por el INDOT Enero 2010 – Diciembre 2012

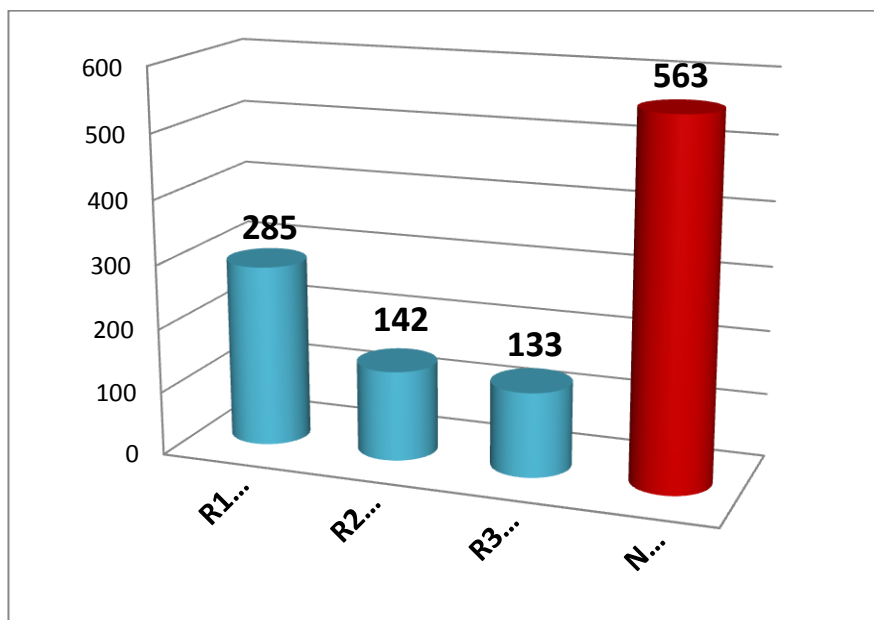


Fuente: Coordinación Técnica General de Donación y Trasplante INDOT

**74% Incremento de donantes en el 2012 en relación al año 2011**

**Trasplantes realizados en el Ecuador por región**

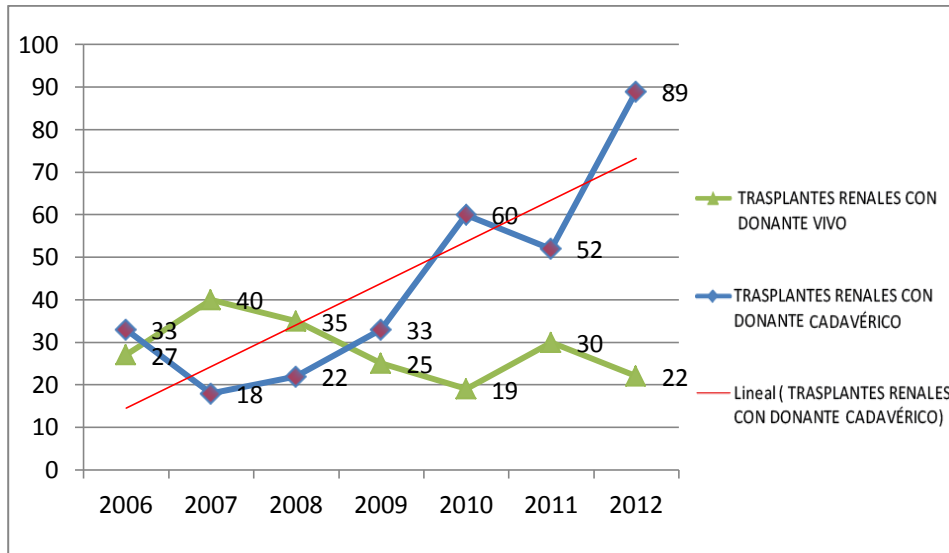
**Años: 2006 – 2012**



Fuente: Coordinación Técnica General de Donación y Trasplante INDOT

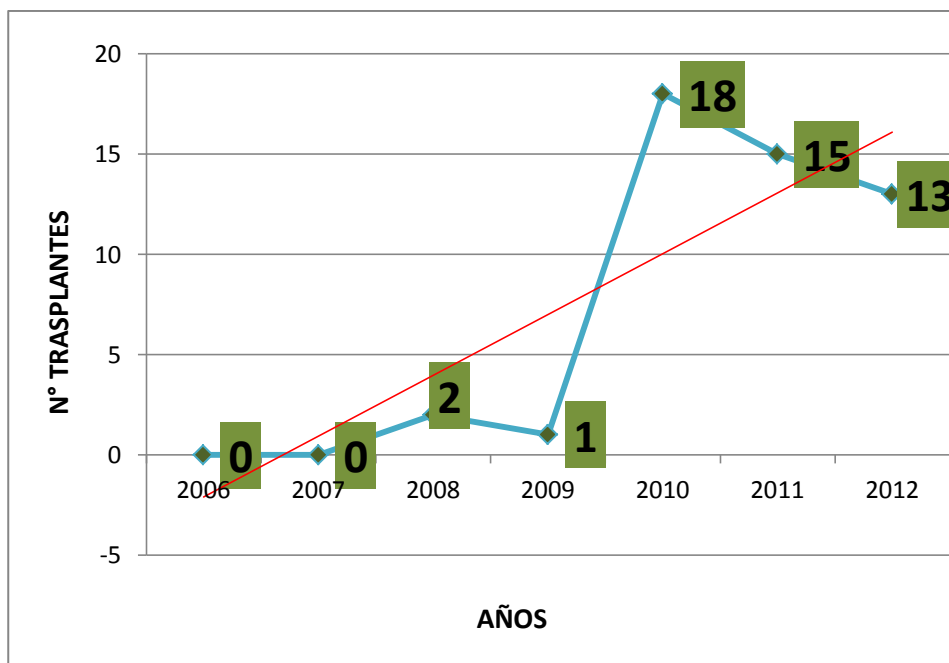
**Trasplantes renales registrados por el INDOT**

**Años: 2006 - 201**



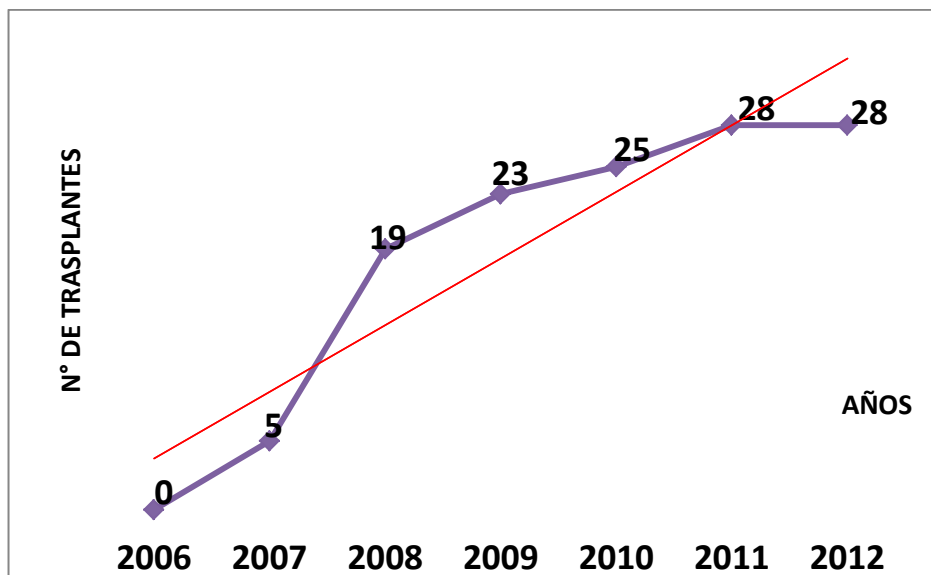
Fuente: Coordinación Técnica General de Donación y Trasplante INDOT

### Trasplantes hepáticos registrados por el INDOT Años: 2006 - 2012



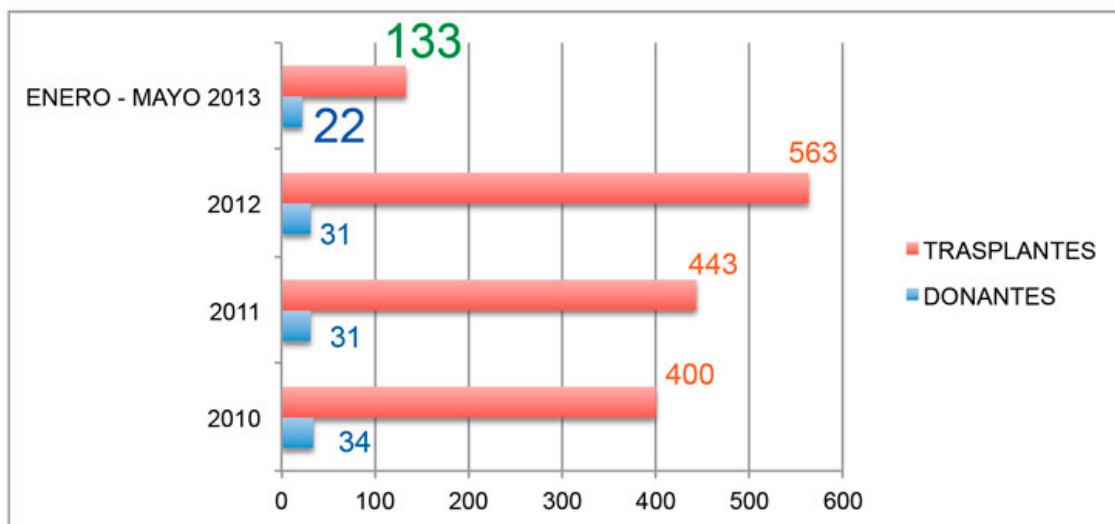
Fuente: Coordinación Técnica General de Donación y Trasplante INDOT

### Trasplantes de médula ósea registrados por el INDOT Años: 2006 - 2012



Fuente: Coordinación Técnica General de Donación y Trasplante INDOT

### Total de trasplantes de órganos, tejidos y células Registrados por el INDOT de Enero a Mayo 2013

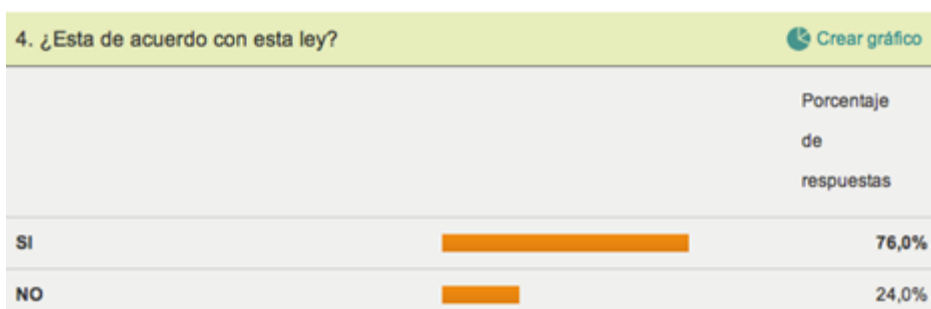
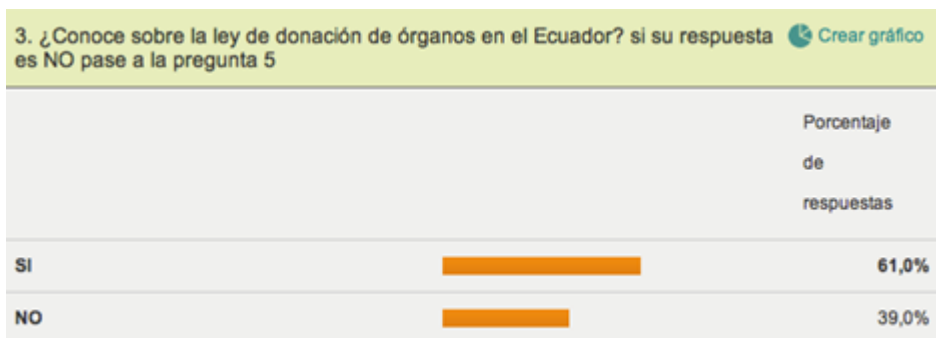
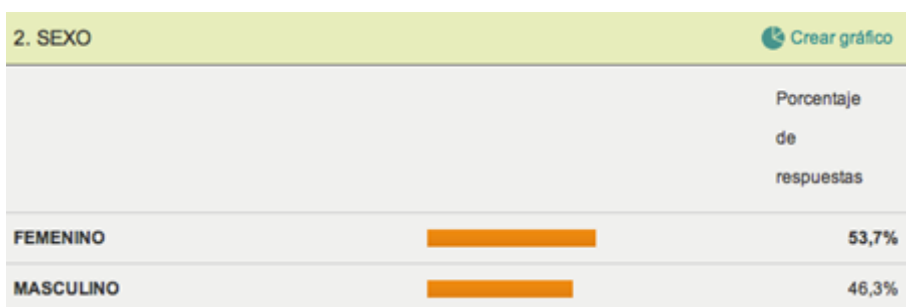
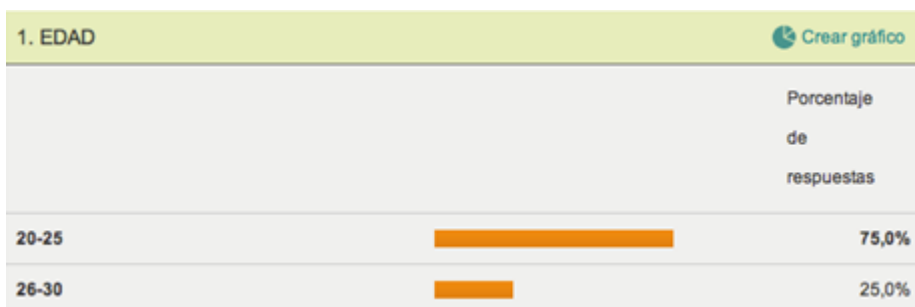


Fuente: Coordinación Técnica General de Donación y Trasplante INDOT

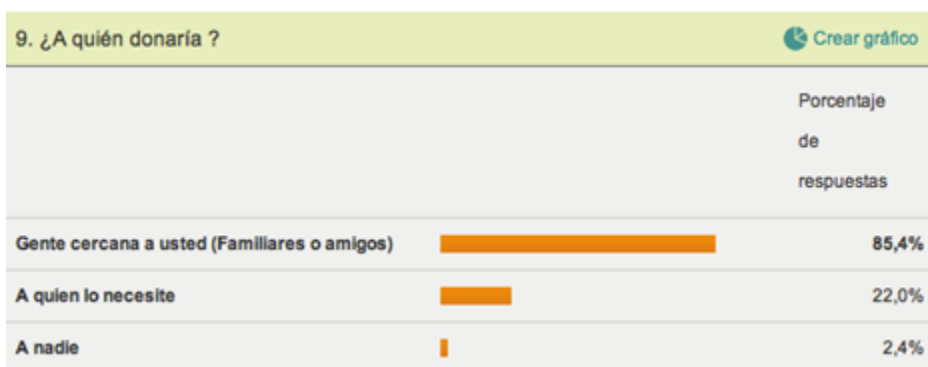
Además con el fin de tener mayor información sobre cómo está establecido este tema en la ciudad de Quito, se realizaron 100 encuestas aleatorias a jóvenes de 20 a 30 años de edad



de nivel socio económico medio- medio alto que mostraron los siguientes resultados







## CAMPAÑA

Donar Órganos es Trascender



### **Antecedentes**

El tema de la donación de órganos se basa en la dualidad de la vida y la muerte, en el cual mediante la muerte de una persona se puede dar vida a otra , esto nos lleva al cuestionamiento de ser un donante o no.

A través de toda la recopilación teórica nacional e internacional sobre la donación y trasplantes de órganos se ha conocido los conceptos y procedimientos de la donación ,como que es la donación, que es trasplante, quienes pueden ser donantes, criterios de muerte para la donación ,donación en vida , donación cadavérica, muerte encefálica , muerte por parada cardiaca , la legislación acerca de la donación de órganos en el Ecuador, específicamente la voluntad presunta, órganos , tejidos y células que se pueden donar,

hospitales acreditados, banco de tejidos , lista de espera única nacional , la asignación de órganos y tejidos.

Todos estos conceptos nos han ayudado a realizar una campaña comunicacional sobre la donación de órganos, basándonos en mensajes informativos claros, con los que llegamos al target para cumplir con el objetivo principal de la campaña donar órganos es trascender

### **Justificación**

Esta campaña se realizó por la necesidad de informar sensibilizar y concienciar un cambio de actitud y conducta hacia la donación de órganos en el Ecuador, ya que el principal problema es el desconocimiento de la información acerca de este tema de gran importancia social ya que beneficia a todos los seres humanos , el conocer toda la información sobre la donación de órganos aporta a que más gente mantenga su condición de donante y con esto beneficiar la calidad de vida de otras personas para esto , generar más campañas comunicacionales informativas que lleguen a toda la ciudadanía sobre la donación de órganos, Después de dos años de vigencia de la ley reforzar los conocimientos y disminuir los mitos que se tiene sobre la donación de órganos en el Ecuador.

### **Introducción**

El tema de esta campaña es la Donación y trasplante de Órganos células y tejidos en el Ecuador, hemos ejecutado la campaña “Donar órganos es trascender” por el gran motivo de que este es un tema que todavía no está muy establecido en el imaginario colectivo de las personas por lo cual es muy importante fortalecer los mensajes comunicacionales que provee el Instituto nacional de donación y trasplantes de órganos tejidos y células INDOT , como se establece en la ley la promoción de una cultura social de apoyo para minimizar las pérdidas humanas, es importante recalcar y brindar información a la ciudadanía de que este proceso debe ser de forma voluntaria, altruista, equitativa y gratuita .

**Objetivo general**

Informar a la ciudadanía sobre la importancia de mantener la condición de donante, y promover que los ciudadanos conversen con sus familias sobre el tema, de esta manera sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre este acto solidario y altruista.

**Objetivos Específicos**

- Comunicar sobre el proceso de donación y trasplante de órganos en el Ecuador al menos a 400 personas.
- Sensibilizar y concienciar a 400 personas quiteñas sobre la importancia de seguir con su condición de donante como un regalo de vida hacia el otro.
- Crear sentido de ayuda al prójimo por ser un hecho altruista al ser un donante de órganos.
- Establecer al tema de la donación de órganos en la sociedad para que al menos 400 personas que decidan ser donantes comuniquen a sus familiares y que su decisión sea respetada.
- Auto gestionar las actividades realizadas durante la campaña y lograr al menos \$150 en base a la venta del producto y evento con el fin de ayudar económicamente a la fundación Ecuatoriana Pro trasplante.
- Lograr que al menos 5 medios que cubran la campaña en difusión o post difusión.

**Target:** Hombres y Mujeres de 18 a 30 años de edad con un nivel socio económico medio y medio alto.

**FUNDACIÓN ECUATORIANA PROTRASPLANTE**

Presidente: Ángel Medina

Director Ejecutivo: Washington Calle

La Fundación Ecuatoriana Protrasplante fue creada el 29 de Junio del 2012 en la ciudad de Quito, La fundación Protrasplante Lidera y coordina con todas las organizaciones el respeto y garantía a los derechos de los pacientes establecidos en la constitución y en la ley de donación y trasplante de órganos tejidos y células. Además participa en políticas públicas que benefician a la población de trasplantados, gestiona, coordina y supervisa las actividades y procedimientos relativos al alojamiento para los pacientes y es la encargada de organizar y crear mecanismos que ayuden en la sensibilización de la donación de órganos y tejidos.

## **OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN**

- Brindar soporte al paciente en la instancia de pre y postrasplante gestionando el apoyo para disminuir los gastos operativos (pasajes, hotelería, traslados) medicación e insumos con participación de empresas, comercios, ONG'S, organismos estatales y comunitarios.
- Gestiona la adquisición de medicación pretrasplante para que su tratamiento se realice de manera exitosa.
- Propender el desarrollo de la actividad trasplantológica en nuestro país.
- Fortalecer campañas de educación sobre donación de órganos, evaluación permanente del proceso, lograr la difusión de la donación de órganos y tejidos en el Ecuador

## Medios

Periódico publico PP: Cobertura del activismo y el BTL, 18 De Mayo del 2013

La hora post – difusión del activismo en el registro civil de Quito

Radio 106.9 post – difusión del BTL realizado en el Paseo San Francisco

Revista Vamos Mundo Magazine – post-difusión Evento desfile”Moda 2013”

## Recaudación fondos

Evento: “MODA 2013”

GASTOS	
Pasarela	\$70.00
Lugar	\$100.00
Iluminación	\$45.00
Sonido	\$125.00
Diseñador	\$100.00
Impresiones	\$40.00
Flores	\$20
TOTAL	\$500

AUSPICIOS	
Peluquería	Auspicio
Modelos	Gratis
Diseñadoras	Gratis
Música	Gratis
Danza Árabe	Gratis
Vocero	Gratis



Fotógrafo	Gratis
Comida	Auspicio
Entradas de cortesía	20

INGRESOS	
ENTRADAS	50
VENDIDAS	
TOTAL	\$500

Evento: Se auto gestionó todos los gastos del evento, mediante la venta de entradas

### **PRODUCTO**

Flash Memorys

Venta de 29 Flash

Unidad	Total 29 Flash Memorys	Inversión	Ganancia
\$15.00	\$435.00	\$279.00	\$156.00

Producto: Se recaudó \$156.00

## **DONAR ÓRGANOS ES TRASCENDER**

Mediante la campaña “Donar órganos es trascender” queremos establecer un punto de partida en el cual se determine un plan de comunicación anual masivo y que mediante iniciativas como esta el INDOT promueva más campañas informativas que involucren a la sociedad sobre este tema, además con esta campaña queremos eliminar toda la clase de duda o inquietud y explicar todos los beneficios altruistas que se dan por la decisión de mantener la condición de donante, A través de esta campaña queremos lograr que la gente asocie la donación de órganos como algo trascendental es decir ir más allá de la muerte, dejar un regalo de vida a la persona que lo necesite , en este caso el trasplantado, Es muy importante informar a la ciudadanía sobre la ley de donación de órganos que se maneja en el Ecuador y la importancia de sensibilizar y conversar acerca de este tema con los familiares para que se respete la voluntad del donante.

### **LOGOTIPO**

El logotipo es el nombre de la campaña " Donar órganos es trascender " el diseño del logo es realizado de manera tipográfica con el fin de atraer la atención de las personas y generar expectativa en la gente de por que usamos la palabra trascender, para esto es muy importante mencionar que para el nombre de nuestra campana usamos esta palabra por el hecho de que la donación de órganos significa la presencia de una persona que dio la vida a otra sin recibir nada a cambio, Además se quiso representar a través de un pictograma para representar al donante como un hecho de solidaridad al prójimo.

**Tipografía:** abeatbykai regular

PANTONE 2955 PC

PANTONE 2995 PC

PANTONE 298 PC

## **ACTIVIDADES**

### **EVENTO**

Se realizó el evento “Moda 2013”, con el apoyo del Instituto Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células INDOT entidad adscrita al Ministerio de Salud el evento se realizó el miércoles 15 de mayo el objetivo principal fue presentar a los participantes mensajes alusivos a la donación de órganos y tejidos, y para promover que los donantes con sus familias sobre el tema y de esta manera sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre este acto de ayuda al prójimo

El evento se realizó a las 20h00 en la Casa Benalcázar ubicada en la calle Olmedo OE74 y Benalcázar, esta actividad conto con el con el apoyo de reconocidas diseñadoras como Daniela Rubio, Carolina Izquierdo y Daniela Dávila, quienes con sus modelos presentaron una serie de trajes y mensajes informativos sobre la donación y los trasplantes en el país.

Este evento se realizó con el fin de recaudar fondos para la Fundación Ecuatoriana Pro trasplante y además impulsar las campañas de donación de órganos y tejidos.

#### **Mensajes Informativos:**

- ¿Sabías que si eres donante puedes ayudar a salvar o mejorar la calidad de vida de hasta 20 personas?
- El Art. 29 de la Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos Tejidos y Células establece que todos los ecuatorianos mayores de 18 años somos donantes a menos que manifestemos nuestra voluntad en contrario en la cédula de identidad.
- 553 personas mejoraron su vida gracias a un trasplante y a la donación de un órgano o tejido en el año 2012.
- Al fallecer, podemos donar nuestros riñones, córneas, páncreas, hígado, piel y huesos.
- Conversa con tu familia sobre la decisión de mantener tu condición de donante de órganos tejidos y células, es importante que ellos conozcan tu decisión.

## ACTIVISMO

El principal problema que existe en el proceso de la donación de órganos es que se respete la voluntad de los donantes por parte de la familia, por lo que se realizó el activismo dentro de las instalaciones del Registro Civil con el fin de indicar porque se debe mantener la condición donante, y además que las personas concienticen sobre la gran importancia de que informen a su familia sobre la decisión que es tomada en vida acerca de la donación, para que en caso de que exista un suceso imprevisto que le lleve a su muerte se respete siempre su voluntad.

El activismo se realizó desde las 8:00 hasta 16:00 dentro de las ubicaciones del Registro civil, ya que al momento de realizar el proceso de cedula es ahí donde se pregunta a cada uno de los ciudadanos si desean mantener su condición de donante, en el caso de no ser así, tendrá que llenar un formulario expresando su negativa a la donación, esta actividad se realizó a través del despliegue de carteles con mensajes informativos en el que consistía que las personas que se encontraban sentadas esperando a sacar su cedula observen los carteles y después de realizar esto la gente generaba intriga y posteriormente nos acercábamos junto con 3 voluntarios del INDOT a brindar más información sobre el tema y a quitar cualquier duda sobre la donación de órganos.

### Mensajes Informativos:

- ¿Sabías que si eres donante puedes ayudar a salvar o mejorar la calidad de vida de hasta 20 personas?
- El Art. 29 de la Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos Tejidos y Células establece que todos los ecuatorianos mayores de 18 años somos donantes a menos que manifestemos nuestra voluntad en contrario en la cédula de identidad.
- 553 personas mejoraron su vida gracias a un trasplante y a la donación de un órgano o tejido en el año 2012.
- Al fallecer, podemos donar nuestros riñones, córneas, páncreas, hígado, piel y huesos.

- Conversa con tu familia sobre la decisión de mantener tu condición de donante de órganos tejidos y células, es importante que ellos conozcan tu decisión.

### **BTL**

EL día viernes 17 de Mayo del 2013 en el Paseo San Francisco de Cumbaya de 11:00 a 15:00 se presentó una gran lamina de un cuerpo humano en el cual a manera de juego se podía identificar los órganos, tejidos y células que se puedan donar, este fue colocado en la plaza del sol dentro de las ubicaciones del centro comercial Paseo San Francisco, el objetivo de realizar esta actividad fue que se establezca el tema de la donación de órganos entre el público objetivo, jóvenes de 18 a 30 años.

Órganos que se pueden donar:

Donante cadavérico

Órganos: dos riñones, hígado, corazón, páncreas, intestino, pulmones

Tejidos: Córneas, válvulas cardiacas, piel, huesos, tendones

Donante en vida

Órganos: segmento de hígado, segmento de pulmón, un riñón

Tejidos: membrana amniótica

Células: Células progenitoras hematopoyéticas - medula ósea

### **FECHAS ACTIVIDADES**

EVENTO	CASA BENALCAZAR	15 De Mayo
ACTIVISMO	REGISTRO CIVIL	16 De Mayo
BTL	PASEO SAN FRANCISCO	17 DE Mayo

Actividad	Fecha	Objetivo	Estrategia	Mensaje
-----------	-------	----------	------------	---------

Evento  “Moda 2013”	15 de Mayo	Informar al público la importancia de la donación de órganos, de esta manera lograr que el público objetivo se involucre y conozca más sobre el tema.	Mediante la presentación de carteles informativos que presentó cada una de las modelos, se dio a conocer mensajes precisos sobre la importancia de la donación de órganos.	¿Sabías que si eres donante puedes ayudar a salvar o mejorar la calidad de vida de hasta 20 personas?
Activismo	16 de Mayo	Establecer el tema de la donación de órganos y promover que los ciudadanos conversen con sus familias sobre el tema.	Llamar la atención de las personas con el fin de que haya una interacción directa y se pueda despejar cualquier inquietud sobre el tema	El Art. 29 de la Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos Tejidos y Células establece que todos los ecuatorianos mayores de 18 años somos donantes a menos que manifestemos nuestra voluntad en contrario en la cédula de identidad.

BTL	17 de Mayo	<p>Generar expectativa en los participantes y de esta manera sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre este acto solidario y altruista, y lograr interés en las personas de informarse de cuáles son los órganos que se pueden donar</p>	<p>A través de un cuerpo humano crear interés sobre la donación de órganos y así informar a los asistentes sobre los tejidos , órganos y células que se pueden donar</p>	<p>Al fallecer, podemos donar nuestros riñones, córneas, páncreas, hígado, piel y huesos.</p>

**PIEZAS GRAFICAS**



Entrada evento



Afiche evento

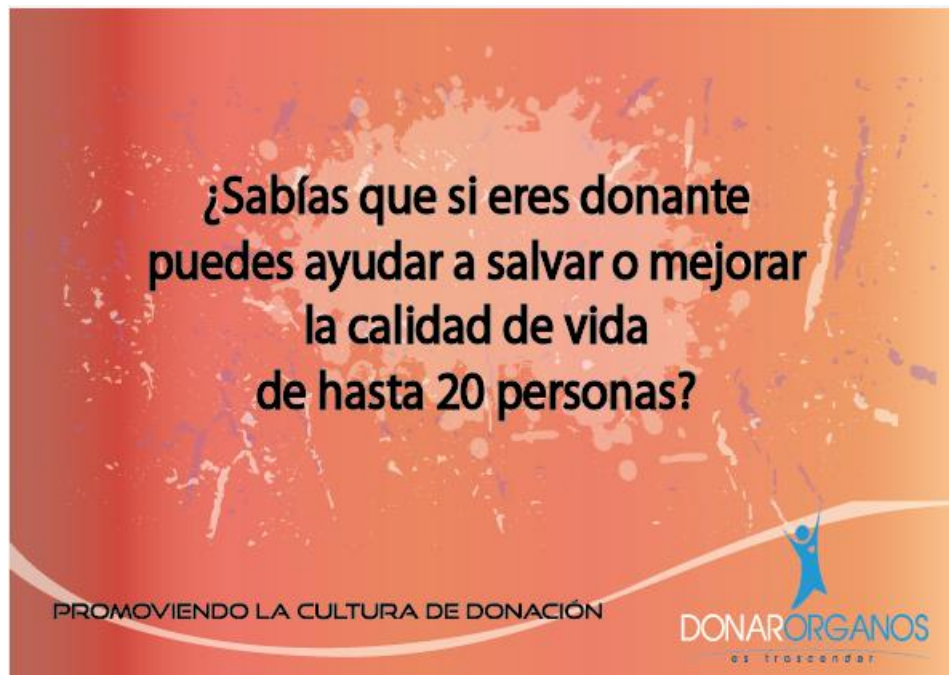


## Mensajes comunicacionales

**¿Sabías que si eres donante  
puedes ayudar a salvar o mejorar  
la calidad de vida  
de hasta 20 personas?**

PROMOVIENDO LA CULTURA DE DONACIÓN

**DONARORGANOS**  
es trascender



**Art. 29**  
**todos los ecuatorianos  
mayores de 18 años somos  
donantes a menos que  
manifestemos nuestra  
voluntad en contrario en la  
cédula de identidad.**

PROMOVIENDO LA CULTURA DE DONACIÓN

**DONARORGANOS**  
es trascender



**Conversa con tu familia  
sobre la decisión de mantener  
tu condición de donante  
de órganos, tejidos y células  
¡Es importante que ellos conozcan tu decisión!**

PROMOVIENDO LA CULTURA DE DONACIÓN



**553 personas  
mejoraron su vida gracias a  
un trasplante y a la donación  
de un órgano o tejido  
en el año 2012.**

PROMOVIENDO LA CULTURA DE DONACIÓN



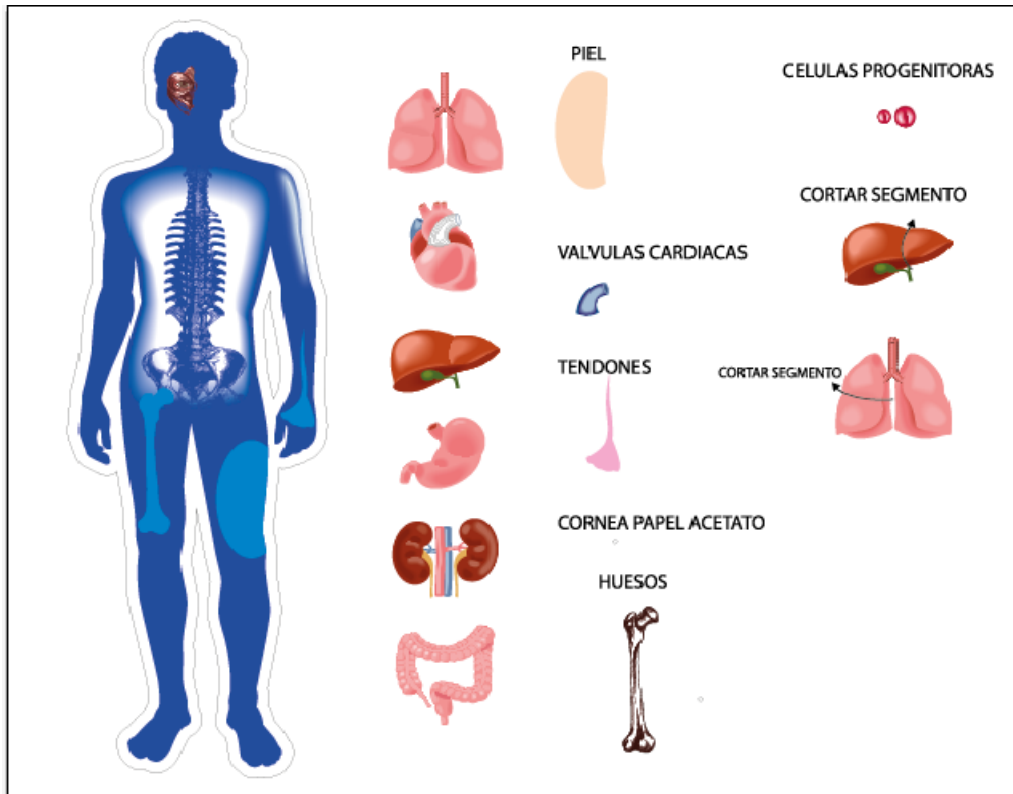
**Al fallecer,  
podemos donar  
nuestros riñones,  
córneas, páncreas, hígado,  
piel y huesos.**

PROMOVIENDO LA CULTURA DE DONACIÓN

  
**DONARORGANOS**  
es trascender



Material BTL



Documentación gráfica de las actividades  
EVENTO



## ACTIVISMO



## BTL

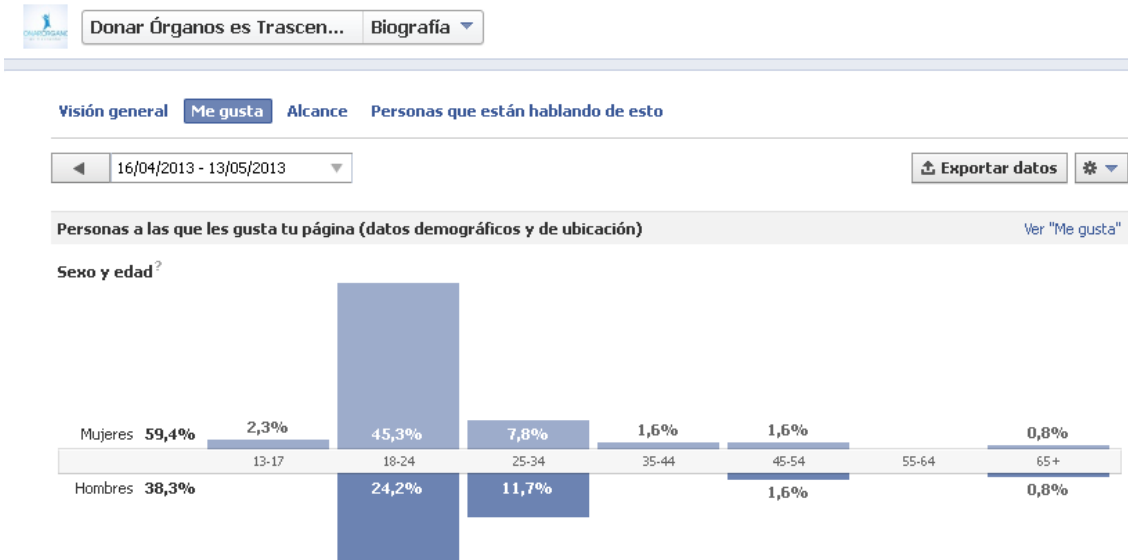


## WEB 2.0

### FACEBOOK

Por medio de esta red social se logró alcanzar a informar sobre la donación de órganos a más de 150 personas, este medio fue muy importante para cumplir el objetivo de nuestra campaña ya que a través de esta red social, estábamos siempre informando a la gente sobre cada una de las actividades que íbamos realizando en donar órganos es trascender, a través de este medio también nos pudimos dar cuenta como la donación de órganos se ha vuelto de gran interés para la sociedad, muchas personas participaron en nuestras actividades ya que se enteraban por facebook, además mucha gente nos preguntaban sobre las leyes que se manejan en el Ecuador sobre la donación, y claro nosotras siempre dispuestas a responder y aclarar cualquier duda sobre el tema.

The image shows a screenshot of the Facebook page for the organization 'Donar Órganos es Trascender'. The page features a cover photo of five people (three men and two women) standing in front of a large anatomical diagram of the human torso, which highlights internal organs. The people are holding small informational cards. The Facebook interface includes a search bar at the top, the page name 'Donar Órganos es Trascender', and a navigation menu with 'Inicio' and a star icon. On the right side, there is an 'Administrador de anuncios' section and a 'Ve tu anuncio aquí' section with a small logo and text: 'La campaña DONAR ÓRGANOS ES TRASCENDER es impulsada para concientiar y sensibilizar sobre la importa...'. Below this, it says 'Me gusta · A Donar Órganos es Trascender le gusta esto.' and a button that says 'Consigue más "Me gusta"'. The main content area shows the page name 'Donar Órganos es Trascender' with a star icon and a dropdown arrow, followed by the text 'A 157 personas les gusta esta página · 73 personas están hablando sobre esto'. Below this, there is a 'Comunidad' section with the text: 'La campaña DONAR ÓRGANOS ES TRASCENDER es impulsada para concientiar y sensibilizar sobre la importancia de mantener nuestra condición de donantes.' At the bottom, there are three tabs: 'Fotos', 'Me gusta' (with a thumbs-up icon and the number '157'), and 'Eventos' (with a calendar icon).





## PRODUCTO



Se realizó la venta de 29 Flash memories, en forma de jeringuilla con el valor de \$15.00, escogimos vender este producto porque consideramos que en la campaña “Donar órganos es trascender” que hemos venido realizando logramos observar que la gente aún conserva este miedo al momento de la donación de órganos por hecho que la mayoría de las personas tienen miedo a la muerte por lo que hemos considerado vender este producto con forma de jeringuilla, ya que mucha gente tiene miedo a las agujas, lo que nosotros queremos con esto es romper este miedo que la gente crea cuando escucha donar órganos y lograr nuestro objetivo de informar y concienciar sobre todo lo referente a este tema, de forma simbólica el flash al guardar información representa el acto de dejar los órganos para que otra persona pueda beneficiarse y salvar o mejorar su calidad de vida.

## TESTIMONIOS

“Soy una madre soltera, tengo un hijo de 5 años que es mi todo, dos meses después de dar a la luz empecé a tener problemas de salud y después de tres años me diagnosticaron insuficiencia renal, el amor que siento por mi hijo fue la razón de luchar por mi vida. Ahora después de que me realizaron el trasplante, veo la vida con otros ojos, me siento libre y sé que tengo una nueva oportunidad de vivir”. (Leydi- Manta)

Maclovia Loja Zhañay de 46 años es madre viuda con tres hijos, su vida cambio desde que le realizaron el trasplante de córnea, ella recuerda que desde los 22 años empezó a tener molestias como lagrimeo, vista borrosa, enrojecimiento e hinchazón en el ojo izquierdo, ella fue al INDOT e ingreso a la lista de espera y después de 1 año fue sometida a la intervención quirúrgica el cual fue un éxito total y volvió a ejercer su oficio de sastre. “Cambio mi vida. Volví a trabajar y a vivir. Hoy puedo valerme por mi misma”

León Valdiviezo falleció tras un accidente de tránsito. Antes de morir, expresó su voluntad de donar sus órganos y Martha León, su madre, la respetó. “Podimos donar todos sus órganos y tejidos, inclusive el páncreas fue utilizado para investigaciones científicas. Eso nos ayudó a sobrellevar la pérdida, siento que mi hijo volvió a la vida y pudo aliviar el sufrimiento de personas que pasan años esperando un órgano”, señaló. Martha León

Alberto Baldeón esperó 14 meses para recibir un trasplante de hígado. A este hombre de 59 años le diagnosticaron cirrosis y el único tratamiento posible era el trasplante. “En el exterior, el costo ascendía a cerca de 300 mil dólares, cifra que difícilmente la podíamos reunir pero gracias a la bondad de los donantes la intervención fue posible”, manifestó Baldeón, quien cada mes accede a un control médico.

“Antes del trasplante, los síntomas eran terribles, bajé de peso, pasaba fatigado, perdía la conciencia y, como consecuencia de esto, tuve que abandonar el trabajo. Ahora estoy recuperando la energía y desde hace un mes y medio ya me reincorporé a laborar”, señaló.

Sin embargo, no todos quienes esperan por un trasplante corren la misma suerte de Baldeón. A decir de Diana Almeida, directora del Organismo Nacional de Trasplantes de Órganos y Tejidos (Ontot), en el país cerca de 536 personas esperan por uno. A pesar de ello, reconoció que la donación ha aumentado en los dos últimos años. “La gente se ha abierto a la posibilidad de donar órganos y ese es un gran avance para la sociedad”, señaló.

Por su parte, un funcionario del MSP señaló que la donación implica dos elementos: “una mejora de la calidad de vida de la gente que recibe el órgano y una disminución de costos en los servicios de salud”.

## CONCLUSIONES

El realizar el trabajo investigativo apporto para conocer bases teóricas en los que pudimos tomar referencia y por los cuales informamos de manera verídica sobre la donación de órganos a la comunidad.

La donación de órganos a nivel mundial es considerado un acto voluntario ya que así exista o no la ley de la voluntad presunta las personas tienen la decisión de ser donantes o no serlo, además es un acto altruista porque se lo realiza sin recibir nada a cambio y solidario porque busca ayudar al prójimo.

El turismo de trasplante es una problemática actual que tiene que parar y sancionar en todo el mundo, de esta manera se lograra un menor número de negativas al momento de tomar la decisión de ser donantes, en cuanto a lo comunicacional este tema afecta y cuestiona el proceso de trasplante y la adquisición de los órganos aumentando el rechazo a la donación.

La voluntad presunta o también llamado donante solidario establece que todos somos donantes a menos que se exprese lo contrario, partiendo que la donación y trasplante es un bien social se establece que todos en algún momento podemos dar o recibir un órgano.

Desde la aplicación de la Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células que establece la voluntad presunta hace dos años, las estadísticas presentadas demuestran un incremento positivo en los procesos de donación y trasplante de órganos en el país.

Se transmitir la información necesaria sobre este tema, ya que uno de los principales problemas es el desconocimiento, se debe llegar de manera directa y con mensajes claros a la población para crear interés e involucramiento.

El servicio de salud con respecto a la donación tiene un manejo adecuado ya que la ley está bien establecida y norma todas las situaciones y actores posibles, además que se instauran

sanciones rigurosas al momento de infringir algún artículo de la ley.

La información que queremos transmitir tiene el objetivo de cambiar la actitud y conducta que se tiene sobre la donación de órganos y así aumentar el número de trasplantes realizados en el Ecuador.

La campaña cumplió todas las expectativas porque se alcanzaron los objetivos planteados y se logró informar sobre la donación y trasplante de órganos.

Se logró llegar a más de 600 personas través de mensajes precisos comunicacionales para sensibilizar sobre la importancia que se tiene al mantener la condición de donante.

A través de las actividades realizadas el evento, activismo y btl se alcanzó auto gestionar los gastos y entregar \$150 a la Fundación Protransplante para promover campañas informativas sobre la donación.

El público entendió la necesidad de conversar con sus familiares, sobre la decisión que han tomado para lograr que se respete la condición de ser donante, también se conoció sobre el artículo de ley en que se establece la donación de órganos y se aprendió sobre los órganos, tejidos y células que se pueden donar.

## RECOMENDACIONES

Hay una clara necesidad entre los profesionales del trasplante de disponer del suficiente apoyo y ayuda de los expertos en comunicación para planificar los mensajes que se transmiten a los medios de comunicación, tanto en la forma como en el contenido y la mejor manera de transmitirlos.

Se debe poner especial atención en los temas más conflictivos como la muerte cerebral o el tráfico de órganos, en los que la necesidad de disponer de definiciones claras y directrices específicas es mucho mayor para informar con precisión.

Se debe animar a la gente a hablar acerca de la donación y los trasplantes en el ámbito familiar y a transmitir sus opiniones y sus deseos a sus familiares más cercanos, de esta manera se facilita la toma de decisión en el momento de plantearse la donación.

El encontrar un aliado estratégico que muestre interés y apoyo para la ejecución de la campaña,

La responsabilidad de la respuesta al consentimiento para la donación no sólo radica en las familias de los potenciales donantes, sino que también los profesionales sanitarios tienen un importante papel en este punto. Los profesionales sanitarios necesitan un entrenamiento específico para realizar lo que se conoce como comunicación en situaciones críticas.

Mediante el contacto con el público pudimos observar en la mayoría de personas tiene una respuesta positiva hacia la donación de órganos y requiere de más información para conocer todos los aspectos que abarcan este tema.

## **ANEXOS**

### **Boletín del INDOT**

#### **Universidad San Francisco de Quito realiza actividades para promover la donación de órganos**

##### **La Facultad de Comunicación realizará eventos abiertos en Quito**

Esta actividad se realizará con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre la importancia de mantener la condición de donante, y para promover que las y los ciudadanos conversen con sus familias sobre el tema y de esta manera sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre este acto solidario y altruista.

La carrera de Comunicación Organizacional de la Universidad San Francisco de Quito, con el apoyo del Instituto Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células INDOT entidad adscrita al Ministerio de Salud realizarán este miércoles 15 de mayo el desfile Moda 2013, cuyo principal objetivo es presentar a los participantes mensajes alusivos a la donación de órganos y tejidos.

El evento se realizará a partir de las 20h00 en la Casa Benalcázar ubicada en la calle Olmedo OE74 y Benalcázar

Esta iniciativa estudiantil cuenta además con el apoyo de reconocidas diseñadoras como Daniela Rubio, Carolina Izquierdo y Daniela Dávila, quienes con sus modelos presentarán una serie de trajes y mensajes informativos sobre la donación y los trasplantes en el país.

En el evento, la USFQ recaudará además fondos, que serán entregados a diversas fundaciones que promueven los trasplantes, con la finalidad de impulsar las campañas de donación de órganos y tejidos que estas organizaciones realizan.

Complementariamente, está previsto realizar una actividad informativa en las instalaciones del Registro Civil de Quito, para informar a la ciudadanía que acude a esta institución, sobre la Ley Orgánica de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células, que en su Art. 29 dispone que "Las ecuatorianas, ecuatorianos y extranjeros residentes legales en el país, mayores de dieciocho años, al fallecer se convertirán en donantes, a menos que en vida hubieren manifestado, en forma expresa, su voluntad en contrario"

Las actividades concluirán en un evento ilustrativo que se realizará el viernes 17 de mayo de 2013 en el Paseo San Francisco de Cumbayá a partir de las 11:00, con la presentación de juegos didácticos para que los asistentes puedan identificar los órganos, tejidos y células que se pueden donar.

Para más información contactarse con:

Alexandra Bedoya

Paola Ruiz

Estudiantes de Comunicación Organizacional USFQ



Encuesta

## Donación de órganos

### 1. EDAD

- EDAD 20-25
- 26-30

### 2. SEXO

- SEXO FEMENINO
- MASCULINO

### 3. ¿Conoce sobre la ley de donación de órganos en el Ecuador? si su respuesta es NO pase a la pregunta 5

¿Conoce sobre la ley de donación de órganos en el Ecuador? si su respuesta es NO pase a la pregunta 5 SI

NO

### 4. ¿Está de acuerdo con esta ley?

¿Esta de acuerdo con esta ley? SI

NO

### 5. ¿Conoce sobre el organismo que se encarga de la donación y trasplante de órganos?

¿Conoce sobre el organismo que se encarga de la donación y trasplante de órganos? SI

NO

### 6. El proceso para ser donante se lo realiza en:

- El proceso para ser donante se lo realiza en: Registro Civil
- Ministerio de Salud
- Instituto Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células (INDOT)

### 7. ¿Entre sus familiares o amigos hay alguien cercano que haya recibido un trasplante de órganos?

¿Entre sus familiares o amigos hay alguien cercano que haya recibido un trasplante de órganos? SI

NO

### 8. Si un amigo o familiar se lo solicitara ¿donaría usted un órgano en vida?

Si un amigo o familiar se lo solicitara ¿donaría usted un órgano en vida? SI

NO

### 9. ¿A quién donaría?

- ¿A quién donaría? Gente cercana a usted (Familiares o amigos)
- A quien lo necesite
- A nadie

**10. ¿Qué factor considera que influye más en su decisión de donar órganos?**

- ¿Que factor considera que influye más en su decisión de donar órganos? Creencias Religiosas
- Poca Información sobre el tema
- Falta de cultura sobre el tema
- No ser un sujeto apto para donar

## Documentación fotográfica















## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Boletín de la Organización Mundial de la Salud. Donación y trasplante de riñones. Recuperado el 12 de abril de 2013 desde <http://www.who.int/bulletin/volumes/90/10/12-021012/es/>

Día Mundial del Donante de órganos y tejidos para trasplantes. Recuperado el 23 de febrero de 2013 desde [http://new.paho.org/COL/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1307:dia-mundial-del-donante-de-organos-y-tejidos-para-transplantes&catid=767&Itemid=554](http://new.paho.org/COL/index.php?option=com_content&view=article&id=1307:dia-mundial-del-donante-de-organos-y-tejidos-para-transplantes&catid=767&Itemid=554)

Diario La Hora Recuperado el 9 de mayo de 2013 desde [http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101293586/-1/Todos\\_los\\_ecuatorianos\\_son\\_donantes\\_de\\_%C3%B3rganos\\_desde\\_hoy.html](http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101293586/-1/Todos_los_ecuatorianos_son_donantes_de_%C3%B3rganos_desde_hoy.html)

Entrevista realizada el 11 de marzo de 2013 a Silvia Cevallos, Comunicación INDOT

Entrevista realizada el 26 de abril de 2013 a Angélica Vera, Directora de la Dirección de Promoción, Información y Participación Social INDOT

Guerra, R. (2005). Donación de órganos, compresión y significado, Universidad de Chile. Recuperado el 3 de abril de 2013 desde [http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2005/guerra\\_r/sources/guerra\\_r.pdf](http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2005/guerra_r/sources/guerra_r.pdf)

Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante. Recuperado el 4 de abril de 2013 desde <http://www.incuca.gov.ar/comunidad/historia.jsp>

Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos Tejidos y Células. Recuperado el 13 de marzo de 2013 desde <http://www.indot.gob.ec/indotweb/>

Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células. Publicada en el Registro Oficial No. 398 del 4 de marzo de 2011. Recuperado el 8 de marzo de 2013 desde <http://www.indot.gob.ec/indotweb/phocadownload/Ley-y-reglamento-de-Donacion-y-Trasplante.pdf>

Montero, R y Rosario, V. (2006). Tratado de trasplantes de órganos, Volumen 1



Reglamento General a la Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células. Recuperado el 8 de marzo de 2013 desde <http://www.indot.gob.ec/indotweb/phocadownload/Reglamento-general-Ley-Organica-de-Donacion-y-Trasplante.pdf>

Revista médica de Chile. (2008). Declaración de Estambul en relación al tráfico de órganos y turismo en trasplante. Recuperado el 23 de febrero de 2013 desde [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-98872009000800019](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872009000800019)

Sodi, M. (2003). La experiencia de donar: estudio antropológico sobre la donación de órganos. Recuperado el 13 de marzo de 2013 desde [http://books.google.com.ec/books?id=X\\_EHoYpwt\\_wC&printsec=frontcover&dq=Maria+de+lourdes+Sodi&hl=es&sa=X&ei=PhmdUbTnN47Q9AS4moGADA&ved=0CC8Q6AEwAA](http://books.google.com.ec/books?id=X_EHoYpwt_wC&printsec=frontcover&dq=Maria+de+lourdes+Sodi&hl=es&sa=X&ei=PhmdUbTnN47Q9AS4moGADA&ved=0CC8Q6AEwAA)